



SESIÓN ORDINARIA 3/2023

COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit; siendo las 10:00 diez horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés, previo citatorio se reunieron en la sala de Juntas de esta Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit, la Doctora Elva Indiana Arciniega Cruz Comisionada Estatal y Presidenta del Comité, Licenciado Juan Trejo Peña en su carácter de Secretario Ejecutivo, el Doctor Jorge Delgadillo Rodríguez Subcomisionado Médico, la Contadora Pública Patricia Liliana Vidauri González encargada de la Unidad de Administración, la C. Berenice Rosales Durán y la Licenciada Rosa Gloria Aguilar Sartiaguín Auxiliar Jurídico de la Unidad de Conciliación, las cuatro últimas personas en su carácter de Miembros Propietarios Temporales del Comité, lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del año de 2023 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit; bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal
2. Seguimiento de acuerdos
3. Establecer fechas para el Calendario de sesiones del año de 2024
4. Compromisos
5. Asuntos Generales
6. Clausura

Con relación al **primer punto de la orden del día**, el Lic. Juan Trejo Peña Secretario Ejecutivo del Comité, hace constar que se encuentran presentes las personas arriba señaladas, por lo que al estar presentes la totalidad de los miembros del Comité de Ética de esta Comisión Estatal, se declara quórum legal, en virtud de lo anterior los acuerdos que se tomen en la presente sesión tendrán plena validez para los efectos que procedan.

Con relación al **segundo punto de la orden del día**, el Lic. Juan Trejo Peña Secretario Ejecutivo del Comité, informa a los presentes que el único compromiso adquirido en las sesión anterior fue el de investigar en cual dependencia del Estado pudiera impartir pláticas relacionadas con relación al tema de hostigamiento sexual; con relación a esto se hace del conocimiento de los presentes que el ente que brinda capacitación con temas relacionados al Hostigamiento Sexual o bien al Respeto de los derechos Humanos de las personas, son la Secretaría de Honestidad y Buena Gobernanza del Gobierno del Estado de Nayarit, la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno del Estado, Derechos Humanos del Estado, y el Instituto para la Mujer Nayarita entre otros.



Al igual se informa que no hubo necesidad de girar ningún oficio para solicitar capacitación para los integrantes del Comité toda vez que fuimos invitados por la Secretaría de Honestidad y Buena Gobernanza a través de los Comités de Ética al Auditorio de la Secretaría de Desarrollo Sustentable para el día treinta y uno de Julio del año en curso, a participar en el tema "Protocolo de Atención a Servidores para la atención a la Comunidad LGBT"; y para el día trece de noviembre a la capacitación virtual con relación al tema de " Respeto y Garantía de los derechos de las personas LGBTTIQ+" capacitación que fue organizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, el Consejo Estatal de Inclusión y Personas con Discapacidad y el Instituto de Planeación del Estado de Nayarit, y que fuimos invitados al igual a través de los Comités de Ética.

En el primero de ellos solamente asistió el suscrito Licenciado Juan Trejo Peña ya que los demás miembros del Comité se encontraban realizando diversas actividades, y al segundo que fue virtual pudieron conectarse cinco miembros del Comité, la Doctora Elva Indiana Arciniega Cruz, el Doctor Jorge Delgadillo Rodríguez, Contadora Patricia Liliana Vidauri González, la C. Berenice Rosales Durán y el de la voz, la licenciada Rosa Gloria Aguilar Sartiaguín no pudo escuchar la capacitación toda vez que se encontraba tomando una capacitación referente al área de Transparencia.

Que si bien en ambas capacitaciones se trataron temas relacionados de la Comunidad LGBT (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgenero) la importancia de la capacitación radica en que como Servidores Públicos tenemos la obligación de respetar los Derechos Humanos que se encuentran consignados en nuestra Constitución Política, y respetar los derechos de las personas de los Convenios Internacionales donde México es parte, así como la de respetar la manera de pensar, ser e identidad de las personas que asisten a solicitar los Servicios que brinda esta Comisión Estatal.

En virtud de lo anterior se dio cumplimiento al compromiso adquirido en la Sesión Ordinaria número 2/2023 celebrada el día quince de junio del año en curso.

Con relación **al tercer punto de la orden del día**, el Licenciado Juan Trejo Peña en uso de la voz manifiesta que conforme al artículo 35 párrafo segundo de los lineamientos publicados el día 20 de septiembre del año de 2019 los cuales a la fecha ya fueron abrogados , la obligación del Comité era el de señalar fechas para llevar a cabo las sesiones ordinarias del próximo año, la cuales eran tres, pero existen modificaciones a dichos lineamientos del día 14 de noviembre del año en curso y hasta en tanto no se analicen las nuevas disposiciones en cuanto al número de sesiones que se tendrán que llevar año con año, lo mas conveniente es dejar pendiente las fechas en que se tendrán que llevar a cabo las sesiones para el próximo año y fijar los días de las reuniones posteriormente.

Con relación **al cuarto punto de la orden del día**, el Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta a los presentes que el compromiso que queda pendiente es el del análisis de los nuevos Lineamientos Generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, del Gobierno del Estado de Nayarit; y una vez que se lean y analicen ver que será lo que se tiene que cambiar en cuanto al funcionamiento de este Comité; y si existe alguna duda esperar que la Secretaría de Honestidad y buena gobernanza nos apoye en alguna capacitación.

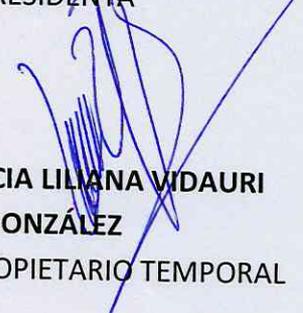


Con relación al quinto punto de la orden del día, la Doctora Elva Indiana Arciniega Cruz menciona a los presentes que de su parte no hay ningún asunto general que tratar, que si alguien de los presentes tenía alguno hiciera uso de la voz, en este momento en Licenciado Juan Trejo Peña comunica a los presentes que el día 14 de noviembre del año en curso como ya se comentó en los puntos que anteceden, se publicaron en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit los nuevos Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, de los cuales se tuvo conocimiento apenas del día de ayer que nos lo compartió el Licenciado Carlos Director de la Unidad de Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Honestidad; de una primera lectura se puede apreciar que hay modificaciones en cuanto a la conformación de los Comités de Ética, igual en cuanto a su funcionamiento, por lo que cualesquier situación que se tenga que informar, se les citará a una sesión extraordinaria para tratar los temas relacionados con las reformas existentes; considerando que esta acta y sus acuerdos tienen validez toda vez que en los nuevos lineamientos en su artículo Tercero Transitorio se establece los Comités de Ética que hayan sido formados antes de la entrada en vigor de los mismos conservarán sus derechos hasta en tanto no se conformen los nuevos Comités.

No habiendo otros asuntos que tratar y con relación al último punto de la orden del día se dan por concluidos los trabajos de la tercera Sesión del Comité de Ética de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit a las 11:30 horas del día de su inicio.


DRA. ELVA INDIANA ARCINIEGA CRUZ
PRESIDENTA


DR. JORGE DELGADILLO RODRÍGUEZ
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL


**L.C.P. PATRICIA LILIANA VIDAURI
GONZÁLEZ**
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL


LICDA. ROSA GLORIA AGUILAR SARTIAGUÍN
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL


C. BERENICE ROSALES DURÁN
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL


LIC. JUAN TREJO PEÑA
SECRETARIO EJECUTIVO